



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:54903/2012

CÓRDOBA, 07 MAR 2013

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente; atento a lo informado a fojas 16 por la Dirección General de Personal y a fojas 17/18 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 17 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2 .- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación Superior -, con cargo a los créditos acordados en el Inciso I del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

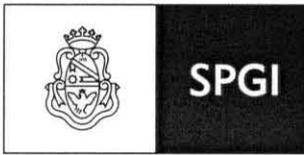
ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: **175**



Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Presupuestario

Exp. N° 0054903/2012
CÓRDOBA, 17 de Diciembre de 2012

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1 – Personal
11- Personal Permanente
70 – Personal Docente

Dep: Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública
Apertura: Prog. 17 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 01

Supresiones:

Cant.	Cargo	Remun. Básica Mensual	Remun. Básica Total (Valor Sep. 2012) c/ contr. 16,17%
1	114 - Prof. Asist. D.S.E.	2.922,36	44.133,77
1	121 - Prof. Ayud. "B" D.S.	995,75	15.037,92
Total supresiones ...			59.171,69

Creaciones:

3	115 - Prof. Asist. D.S.	1.456,28	65.978,66
Total creaciones ...			65.978,66

RESUMEN GENERAL

Total supresiones ...	59.171,69
Total creaciones	65.978,66
Diferencia	6.806,97

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

Mar/


Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Directora General de Presupuesto
S.P.G.I. - U.N.C.


DR. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba